



Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

23872 *Comisión de Gobierno Establecimiento del precio público del libro-cómic <<LA COVA DES MUSSOL>>*

Se hace público que la Comisión de Gobierno de este Consell Insular, en sesión ordinaria de 19 de noviembre de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el establecimiento del precio público para la actividad de venta del cómic *La cova des Mussol* con la tarifa siguiente:

CONCEPTO	Importe Base imponible	4% IVA	Importe(€)/u Tarifa
<i>La cova des Mussol</i>	8,65 €	0,35 €	9 €

SEGUNDO. Señalar que tienen la obligación de pagar este precio público las personas que adquieran el mencionado cómic.

TERCERO. Este precio público debe satisfacerse en el momento de la prestación de la actividad, de manera que no se entregará el cómic sin acreditarse el correspondiente pago.

CUARTO. En el supuesto de falta de pago de este precio público, su importe podrá exigirse por el procedimiento de apremio y los actos que se deriven se adaptarán a lo previsto en el Reglamento general de recaudación.

QUINTO. A fin de facilitar la divulgación de este material cultural y de interés público se establece la reducción del 35% en el importe del precio público de las publicaciones editadas cuando el sujeto pasivo acredite ser persona jurídica o física con el objeto o finalidad de distribución y venta de libros; del mismo modo, también gozarán de esta reducción las asociaciones con las cuales estén directamente relacionados los libros.

Maó, a 3 de diciembre de 2012

LA SECRETARIA INTERINA
Rosa Salord Olèo

